

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria.
17-Junio-2.008
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veintiuna horas del día diecisiete de Junio del dos mil ocho, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D. Francisco Martos Ortiz, D^a Trinidad Caracuel Romero, D^a. Nuria Yáñez González, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roper, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Presupuesto 2.008

En este apartado y por parte del Sr. Presidente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal de Cuentas y Hacienda, el día 5 de Junio, en relación con la necesidad de ajustar las previsiones del Presupuesto inicialmente aprobado, con la consiguiente reducción de partidas del de Gastos, a lo que fija y determina el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2.001 de Estabilidad Presupuestaria, y elevando propuesta concreta para aprobar definitivamente el Presupuesto de 2.008 que queda como sigue:

Ingresos.....	2.847.942,54 Euros.
Gastos.....	2.712.942,54 Euros.

A continuación abrió el debate y concediendo la palabra a los diferentes grupos municipales, el primero en intervenir fue el del Grupo Popular, señor Marín Pérez quien manifestó que tan sólo lo hacía para ratificar todo cuanto figura en el acta de la Comisión reseñada y reiterar que la directiva de la Unión Europea, busca y persigue que las Administraciones Públicas se acomoden al principio de austeridad en el gasto público y que él había expresado su voluntad de aprobar el Presupuesto, siempre que se aceptaran otras propuestas de reducción del gasto, diferentes a la presentada en la Comisión, pero que al no ser aceptada, y dado que

el equipo de gobierno no renunciaba a modificar algunas previsiones de partidas que podían ser consideradas como exclusivamente “políticas”, su voto, al igual que lo había sido en la Comisión sería negativo.

A continuación intervino el Portavoz del Grupo Andalucista, señor Caballero Luque, quien manifestó que él había apoyado la propuesta y votaría positivamente por cuanto, al igual que las cuentas del 2.007 habían dado resultados positivos, esperaba que este año volviese a suceder lo mismo, y si el Presupuesto se ejecuta conforme a las previsiones en él contenidas, sin duda los resultados serán positivos, pero si no se ejecutasen los programas por los que el Grupo Andalucista prestó su apoyo, se replantearían su posición para el siguiente ejercicio.

El siguiente en hacer uso de la palabra fue el señor Calero Fernández, en nombre del Grupo de IU-CA, quién señaló que votarían en contra, al igual que lo hicieron en la aprobación inicial, dando a continuación explicación de los motivos que fundamentaban su decisión:

- La directiva de la Unión Europea, tendente al déficit cero representa una carga mas para la economía de las Corporaciones Locales, especialmente para las pequeñas y resulta curioso, que sea ahora, en un momento de crisis y sin previo aviso, cuando se saca a la luz.
- No se tienen claros los conceptos, ni cómo aplicarlos y el mismo Interventor así lo expresa, al igual que tampoco se sabe cómo jugarán en la contabilidad la incorporación de remanentes, por cuanto podrían generar un déficit considerable y representar un problema de relevancia para el Ayuntamiento.
- Está en desacuerdo en la forma de abordar el tema, considerándola poco ética, ya que los presupuestos deben ajustarse y reflejar la realidad garantizando su cumplimiento.
- Se hubiese precisado no un recorte como el presentado, sino una revisión total, en su conjunto, en el que se examinasen gastos e ingresos corrientes, que ya desde su inicio se presentaban en claro desequilibrio y así lo puso de manifiesto en su día.
- No han aceptado las propuestas de otros grupos, para que se hubiesen recortado las partidas destinadas a programas y adaptado los gastos de aquellos de los que no se hubiese obtenido financiación específica.
- El recorte afecta a partidas vinculadas a la plantilla de personal laboral y a determinados aspectos regulados en el convenio.
- Por cuanto el Presidente del área, bien podría haber efectuado una adaptación contando con la realidad de los ingresos y gastos al día de hoy, otorgando así mas credibilidad al documento.

Todas estas razones, así como las que expusieron en la Comisión y en el debate del Presupuesto inicial, son las que llevan a su grupo a votar negativamente la aprobación definitiva que se propone.

El Concejal responsable del área señor Membrilla Pérez solicitó el turno de la palabra y tras serle concedida, destacó:

- Que no es cierto que el Presupuesto se haya hecho a capricho o al azar como se ha dicho, sino que ha sido objeto de análisis y estudio.
- Que la modificación no obedece a ninguna voluntad propia, sino a las exigencias de la propia Ley, so pena que deseemos, de antemano, entrar a confeccionar y aprobar un Plan Económico Financiero, que garantice el equilibrio y la estabilidad presupuestaria, que con la propuesta que se formula, queda perfectamente garantizado.
- El Presupuesto es serio, coherente y riguroso y el grupo de IU-CA, ni tan siquiera le concede el beneficio de la duda, ante las afirmaciones por él mismo hechas, en su calidad de máximo responsable del área económica, de que había pedido austeridad y rigor a los Concejales Delegados y esperar al menos, a ver los resultados finales, cuando se presente la liquidación al final del ejercicio y sea entonces cuando se afirme, que son poco éticos porque se hacen para ser incumplidos, no queriendo ello decir, que si en alguna de las aplicaciones afectadas por la reducción se precisara su incremento, no se pueda acudir a dotarlas mediante la tramitación reglamentaria de modificaciones de créditos, pero al menos, a priori, conceder el beneficio de la duda, de que la voluntad y deseo es la de ejecutar el Presupuesto conforme a las previsiones y créditos que se proponen.

El señor Calero Fernández solicitó nuevamente la palabra, para hacer un par de aclaraciones, en relación con el hecho de que dos partidas de las que se proponen su modificación si están afectadas por las previsiones de los ingresos, como son las de los Planes de Interés Municipal y la adquisición de equipos informáticos y que el Grupo de IU-CA, en ningún momento planteó, como parece deducirse de sus intervenciones en la Comisión, que hiciera falta elaborar un nuevo Presupuesto e iniciar todo el proceso, sino que se tuviesen en cuenta, de forma general, los principios y propuestas por ellos presentados.

Cerró el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, quien manifestó que todas las cuestiones planteadas, se verían al finalizar el ejercicio, cuando se liquide el Presupuesto y por tanto será entonces cuando se pueda ver, analizar y comparar, recordando que cuando accedió a la Alcaldía, tuvo que hacerse cargo y abonar una serie de facturas, que respondían a gastos cuyos ingresos procedentes de subvenciones y a los que estaban condicionados, no se habían producido.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente sometió la propuesta de aprobación definitiva del Presupuesto 2.008 a votación obteniéndose 6 votos a favor de la aprobación solicitada y 5 en contra, de los señores Castro Jiménez, Calero Fernández, Osuna Roperó, Cabeza Nieto y Marín Pérez, de los 11 que componen la Corporación Municipal y por tanto alcanzando el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado